

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

35**MÓSTOLES****LICENCIAS****Gerencia Municipal de Urbanismo**

Por la presente se hace público que en virtud de lo establecido en el artículo 45 de la Ley 2/2002, de 19 de junio, de Evaluación Ambiental de la Comunidad de Madrid (publicada en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID número 154, de 1 de julio), se somete a información pública, durante un período de veinte días, la solicitud de evaluación ambiental y licencia urbanística de construcción de centro de lavado de automóviles de tres pistas y dos unidades de suministro al por menor de carburantes a vehículos e instalaciones para su funcionamiento presentada por “Carburantes Gutiérrez & Hermanos Martín, Sociedad Limitada”, en la finca sita en la calle C, número 3A, polígono industrial número 1, de referencia expediente 2206/2015, a efectos de que dentro de dicho período, quien se considere afectado, pueda presentar las alegaciones que estime pertinentes.

Móstoles, a 10 de junio de 2015.— El presidente de la Gerencia Municipal de Urbanismo, Jesús Pato Ballesteros.

(02/3.860/15)

